

DIARIO DE PALMA.

JUÉVES 4 DE MAYO.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.
MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.
Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 5 h. 1 ms. y se pone á 6 h. 59 ms.
Sale la luna á 10 h. 17 ms. de la mañana y se pone á 00 h. 00 ms. de la noche.
Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio día
11 h. 57 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Librería de D. F. Guasp.
MAHON.... D. Matías Mascaró.
IBIZA..... D. Joaquín Girer y Miramont.

Seccion política.

LA TURQUÍA.

(De La Esperanza.)

Hoy que el mundo entero tiene puestos los ojos en la gran lucha empezada, lucha cuyo término es difícil prever, puesto que encierra en su seno los gérmenes de un porvenir misterioso y fecundo, lucha presentida por todos los hombres pensadores, y que, en sentir de los diplomáticos, es bastante para desconcertar el equilibrio europeo, me ha parecido oportuno, siquiera en honor de la verdad, desilusionar á algunos ilusos que, desconociendo la índole é impotencia del mahometismo, han resuelto erigirse en apologistas de un sincretismo absurdo y anticivilizador, cuya mision desastrosa concluyó ya en la historia, para desaparecer despreciado y miserable de la haz de la tierra.

En estos momentos todos los partidos se fijan llenos de ansiedad en ese viejo decrepito, en cuya frente está pintado el desfallecimiento. Las reformas intentadas para neutralizar los efectos del cáncer que lo corroe han precipitado su consunción; lejos de regenerarlo, el elemento cristiano no podía operar una reaccion favorable en aquel ser, apoteosis del fatalismo y la retrogradacion. La fuerza expansiva y guerrera que en su nacimiento llevó sus armas triunfantes hasta la muralla de la China, el archipiélago Malayo, las llanuras de la Tartaria, hasta la vista de Viena y los campos de la Francia, espiró sofocada por la inercia del principio religioso; el Koran cerró el porvenir á todo horizonte civilizado, y no pasó un siglo sin que aquel poder gigantesco empezara á entrar en el ocaso, para no aparecer jamas en la escena del mundo. Aun en los países en que se ha sostenido su dominio, las sectas cristianas se han mantenido independientes en su religion: no obstante haber pesado sobre ellas con todo su poder tiránico, no ha habido una desercion, una apostasia sí, santas y piadosas quejas, que recuerdan la resignacion de nuestros mártires sacrificados en los coliseos de la antigua Roma.

Este principio inerte el mahometismo se revela aun mas en las ningunas conquistas hechas en el interior de Africa; y es que tan luego como se debilitó el poder de ese pueblo, todo militar en su principio, la fuerza expansiva y ciega de su propaganda desapareció completamente. Nada de lo espuesto se desconoce por los partidarios de la Turquía; pero

como el espíritu de partido los ciega en términos de ver las cosas por un prisma engañoso, esperan que les ha de venir la aurora de sus ensueños de las regiones del Oriente, y preparan en silencio sus huestes, aplazando la hora de los rencores, hasta que la poderosa Albion y la Francia de los socialistas lleven sus teas incendiarias á los centros disolventes de la Italia de los Mazzini, la Hungría de los Kossuth y la desventurada Polonia. ¡Por cierto que si sus planes no salieran fallidos, la pobre humanidad presenciaria días nebulosos y revueltos y los campos convertidos en cementerios; logrando ellos ver realizada aquella igualdad que solo creía posible Pitágoras; hablo de la igualdad en el osario! ¡Magnífico trono para nuestros reformadores, sobre una alfombra de cadáveres y un cielo teñido con la sangre de las víctimas! Pero estos temores, gracias á Dios, no se realizarán jamas, y esa zizaña destructora desaparecerá mañana barrida por el principio del orden, simbolizado en el catolicismo.

La Turquía hace muy pocos años nos era apenas conocida; con mas seguridad se podrían recorrer los continentes americanos que viajar por cualquiera de sus provincias, surcadas por tribus de malhechores, y en las que la autoridad del Sultan está reducida á cero. De aquí los errores en las cartas geográficas, rios de que no se ha hecho mérito, montañas desconocidas, multitud de poblaciones de cristianos primitivos, en los cuales germina ese deseo de libertad que no ha esperado para estallar mas que un momento oportuno; poblaciones llenas de ardor y de vida, anegadas en ricas esperanzas, y cuyo porvenir forma notable contraste con la decadencia física y moral del pueblo turco.

¡Cosa estraña! Allí donde reina la Cruz desborda una vegetacion poderosa; la poblacion exuberante vivifica todas las esferas en que se agita; mientras donde descuella un minarete se ve la tierra cubierta de ruinas, el luto y la desolacion colorándolo todo; las zarzas y malezas cubriendo los campos, y un horizonte triste y nebuloso que llena el alma de turbaciones.

Y así se nos presentan las poblaciones turcas en la parte de Europa, á pesar de la admirable feracidad de su territorio: de un lado el elemento cristiano fecundador y poderoso; del otro el mahometano despótico y destructor. Testigo la Servia. Apenas se hubo declarado independiente, renacen en su territorio la animacion y la cultura, las ciencias y las artes; parece que este pais es el pais de los contrastes pa-

ra juzgar ambas civilizaciones por su estado pasado y el presente de que goza desde los tratados de Bucharest y Ackerman. Ahí tenemos la Grecia; la Grecia, que no ha desmentido la fama de sus mayores, y en estos momentos los evoca de sus tumbas de gloria para rechazar á sus tiranos. Y, en efecto, donde quietud predomina el elemento cristiano, reina y se asienta la civilizacion; y esta, entre los mil inconvenientes, tiene, para aclimatarse en Turquía, el insuperable de la intolerancia religiosa, los exuberantes impuestos que pesan sobre los cristianos, la interdiccion en los cargos públicos, y el desprecio con que son mirados. No se diga que en las actuales circunstancias Abdul-Medjid ha concedido por la mediacion de la Inglaterra las mismas prerogativas que á los turcos, á sus súbditos cristianos. No pasará mucho tiempo sin que se vean las desastrosas consecuencias que acarreará tal medida entre razas enemigas é implacables, y será uno de los elementos desorganizadores que han de entrar por mucho en la disolucion próxima de ese imperio. Esto lo comprueba el haber tenido que deponer al Scheik-ul-Islam y al presidente del Consejo; y cuenta que semejante medida ha sido solo sugerida por el temor de la revolucion griega, que va cada día tomando nuevas proporciones, y que en vano se trata de conjurar.

Si pasamos á considerar el aspecto repugnante de las provincias turcas, nos convenceremos mas y mas de su estado de degradacion: una poblacion atezada y haraposa, niños desnudos y demacrados por el hambre y las privaciones, mujeres cuya fisonomía espresa el sufrimiento, viven en medio de un enjambre de perros y de ganado en miserables cabañas, construidas con mimbres y lodo. Por todas partes se ven viñedos arrancados, aldeas abandonadas, y los campos en manos de la incuria y en la desolacion.

Los pueblos y las ciudades son una reunion informe de casas de madera, cuyas tablas mal unidas interceptan la luz y no la corriente del aire: no existe en ellas regularidad alguna. Aquí y allí se ven balsas de agua fétida y corrompida con los despojos de los animales é inmundicias de toda especie. Los carniceros degüellan las reses en el umbral de sus puertas, y, penetrando la sangre en grandes agujeros abiertos en la tierra, allí se putrifica, llenando la atmósfera de miasmas hediondos. Las calles y las plazas se ven con frecuencia llenas de gatos, perros, y aun bueyes muertos, que llegarían á hacerlas intransitables

sin el auxilio de las aves carnívoras, que abundan á millares en este desgraciado pais. Para colmo de insalubridad, la mayor parte de las calles están cubiertas de ramajes, que impiden entre en ellas la luz, á ejemplo de los bazares bien conocidos en Oriente por sus exhalaciones pestilenciales. La limpieza está proscrita, y aun en las grandes ciudades se ven con frecuencia montones considerables de excrementos y pobreza. ¿Qué hacen entre tanto las autoridades turcas? Cerrados en sus castillos, viven en medio de las poblaciones cristianas como en pais enemigo.

¡Y hay todavía, sin embargo de todo esto, quien abogue por ese pais de la barbarie! Sin duda alguna el que así lo hace no conoce la historia, no abrigo en su pecho ningun sentimiento generoso, no ha sentido en sus entrañas el suave calor de la caridad; quizá preocupado por el egoismo, haya olvidado que ha recibido las aguas bautismales. Pero hay mas aun: á todas estas calamidades hay que añadir una que la sobrepaja, y es ese robo escandaloso y devastador, organizado en bandas numerosas con las tribus albanesas, cuyos hijos se educan desde la infancia en el honroso oficio de sus padres, contra cuyas rapiñas, es impotente la Puerta.

Este, dice el escritor de quien me valgo para algunos de estos apuntes, y que por cierto no es persona sospechosa por los señores filo-turcos, es el estado de la Turquía europea. Hay dos poblaciones en presencia. La poblacion cristiana, que marcha hácia destinos nuevos con la fuerza magestuosa de la Marca Montante, y la turca, que en vano pugna por resistir al huracan que ha de arrebatlarla entre sus pliegues. Parece que la Providencia vela sobre estas desgraciadas ramas del tronco del catolicismo, para reunir las un dia; á pesar de tanta degradacion, mientras la raza turca perece y se aminora, la cristiana crece y se multiplica; y á esto ha contribuido por mucho la exencion del servicio militar, desempeñado solo por los musulmanes. No sin razon, en vista de la actitud de ambas razas, nuestros diplomáticos presentian grandes acontecimientos.

La Europa los está presenciando, y no hay que temer que sean contrarestados los primeros pasos en el camino de la independencia dados en el Epiro y la Thesalia. El eco de ese grito ha retumbado sonoro y vibrante de esperanzas en toda la raza greco-slava: detras de esas provincias, le levantará la Macedonia, el Montenegro, etc. Ese grito aterrador es el Mane, Tethel, Fares de la Es-

critura; el pueblo sobre quien pesa este anatema está perdido; no tiene mas refugio que el reposo de la tumba.

¿Y con qué medios podría contar la Puerta para sofocar la revolución interior y el colosal poder de la Rusia, de ese gigante que hace siglos amenaza sus posesiones, y cuya política constante ha sido desmembrar las ramas de un imperio heterogéneo, de cuya crisis se ha aprovechado Constantinopla para estender su territorio, y una vez llegado el momento trasladar la corte á Constantinopla?

Todos los recursos de la Puerta están agotados; el Erario no existe; sin crédito de especie alguna, toda su esperanza se cifra en el ejército, mandado por unos cuantos renegados.

En cuanto al ejército, compuesto casi en su totalidad de bandas irregulares, no podrá sostener por mucho tiempo ese poder que se derrumba, no digo contra la Rusia, superior en fuerzas y disciplina, pero ni tampoco contra la mas despreciable nacion europea: este estado del ejército es aun mas lamentable desde la supresion de los genizaros, guardia pretoriana del Sultán, que constituía el núcleo de sus fuerzas. Añádese á tanta calamidad el infame alistamiento de eunucos, guardianes de la sensualidad de esa raza degradada, alistamiento que cuesta á la humanidad miles de cadáveres todos los años, y se acabará de formar juicio de la decadencia de su poder.

No paso á ocuparme de la poligamia por ahora, erigida en principio, es un ídolo á quien el mahometismo paga un tributo bien amargo; ídolo ante quien, prostituyéndose el hombre á la mujer, se prostituye á sí mismo; viéndose rodeado de ese cortejo repugnante, que desde los tiempos de Mahometh ha tomado un incremento horroroso, que concluiría con los restos de la raza turca si el Emperador moscovita no se hubiera anticipado á arrojar del suelo de la culta Europa esa sociedad gangrenada, cuya existencia de hoy mas sería un sarcasmo dirigido á nuestra civilizacion y á la religion de nuestros padres.

En tanto, la familia cristiana, modelo en las dichas provincias de las mas altas enseñanzas morales, del amor conyugal, paternal y filial, ofrece en el santuario de sus hogares las virtudes mas ejemplares, la abnegacion mas sublime, el candor y la pureza en las mujeres, y una dignidad tal en sus superiores, que captan el respeto y recuerdan las sociedades cristianas del tiempo de los apóstoles.

Estas familias, sin embargo, aunque unidas en religion, diferentes por su origen y raza, no podrán jamas constituirse en cuerpo de nacion, razon por la que considero como una utopia la opinion de aquellos que sueñan con la restauracion del bajo imperio; este es un delirio irrealizable; la raza griega y la slava, unidas en sus odios contra su comun opresor, son entre sí antagonistas y rivales, y el día de su emancipacion se combatirían entre sí si ambas no fueran absorbidas por el imperio de Rusia, que ya ha comenzado su paseo militar á Bizancio, cuya posesion le ha reservado la Providencia en sus inescrutables designios.

Es cierto que se derramará mucha sangre, que la humanidad presenciara los horrores de una guerra general, en cuya balanza pesan poderes colosales, que temen perder su posicion y encumbrada preponderancia; así lo ha reconocido la Inglaterra, inmediatamente amenazada en sus intereses vitales, así tambien parece haberlo comprendido la Francia al unirse á la Gran-Bretaña, y, sin embargo, bien pudiera recordar nuestra vecina el papel que se desempeñó en 1840 en los negocios interiores del imperio otomano.

Granada 15 de abril de 1854.

En los momentos actuales, creemos será leído con interes el siguiente artículo de un diario extranjero en que se hace una nueva reseña de las principales ciudades que tiene la Turquía en la orilla del Danubio, y que están avocadas á ser teatro de grandes acontecimientos:

Las ciudades que hay á uno y otro lado del Danubio, tienen una verdadera importancia. La Rusia ha puesto en juego todos sus medios para apoderarse de las principales posiciones sobre dicho rio, que tiene la doble ventaja de ser una via inmensa de comunicacion y una frontera natural. La ocupacion de los Principados no tenia desde su origen otro objeto.

Por lo demas, la invasion de las provincias danubianas ha sido un precedente coronado de éxito; y si los rusos son hoy los dueños de las orillas del Danubio, no lo deben tanto al triunfo de sus armas como á la incalificable habilidad de su diplomacia.

Así vemos que la Moldavia se estendia ántes de 1812 hasta el mar Negro y la embocadura del rio. En aquella época el hospodar Mururi, cediendo á las sugeriones de la Rusia, le vendió el territorio que comprende hoy casi toda la Bessarabia. Verdad es que aquel miserable no gozó el fruto de su crimen, pues fué decapitado por orden del Sultán; pero esa infamia no fué por eso ménos útil á los que la habian pagado, porque les hizo dueños de la navegacion del Danubio que codiciaban hacia ya mucho tiempo.

Los rusos ocupan una excelente posicion en Ismailof, sobre la orilla izquierda; pero en cambio la derecha está protegida por una buena línea de defensa que los turcos van aumentando cada vez mas; y estableciendo campamentos en Silistria y Rutschuck, ya edificando nuevos fuertes ó reparando los antiguos. Los sucesos que se preparan hacen salir de la oscuridad aldeas completamente ignoradas; pero para evitar una enumeracion puramente geográfica, no harémos mencion mas que de los puntos á que acompañan un recuerdo histórico ó un interes de actualidad.

Partiendo de Hirsowa, el Carsium de los romanos, situada entre dos colinas, coronada una por las ruinas de un antiguo fuerte turco, la orilla derecha del Danubio está sembrada de sepulcros, de túmulos, de cementerios que se estienden hasta Silistria, plaza turca que se eleva no lejos de Turtuai, situada enfrente de Oltenitza.

Silistria sostuvo ya un sitio mortífero en 1829. Despues de dos meses de una resistencia heroica, 1,200 turcos que la defendian contra 50,000 rusos se vieron obligados á capitular. Despues la ciudadela ha sido restaurada completamente y puesta en buen estado de defensa.

Desde Silistria á Rutschuck se encuentra la orilla sembrada de sepulcros: el viajero en todos los caminos que recorre encuentra el cortejo de la muerte. Esos montones funerarios esparcidos en las colinas parecen recordar á todos que la vida es rápida y borrascosa como las aguas del rio que guarnecen. En solo una altura hay hasta treinta, y todos de origen antiguo.

La antigua plaza fuerte de Rutschuck contiene 50,000 almas por lo ménos, y se eleva casi enfrente de Giurgewo, ocupando una posicion distinguida entre las fronteras de Turquía, si bien padeció mucho en la última campaña de los rusos.

La poblacion, compuesta de turcos, griegos, judíos y armenios, tiene una actividad inteligente que contrasta mucho con la indolencia apática de las ciudades turcas. Es el principal mercado de la Bulgaria y será pronto una de las ciudades mas comerciales y ricas de Turquía. Esta ciudad fué en 1809 y 1810 el centro de las operaciones del ejército ruso contra los turcos: el Czar la hizo desmantelar en 1829 para castigarla por la vigorosa resistencia que le habia hecho como todas las ciudades turcas. Rutschuk tiene de lejos un aspecto que llama la atencion; pero el prestigio desaparece al acercarse, cuando se ve el desorden y poco aseo de una ciudad que no conoce la policia urbana, y en donde cualquiera puede arrojar las basuras á la calle.

Sistova, que se encuentra despues, tiene una poblacion de 20,000 almas. El antiguo castillo, á cuyo pie está agrupada la ciudad con sus mezquitas y edificios tan pintorescos, se halla en estado ruinoso. En 1791 se ajustó en él un tratado de paz entre la Sublime Puerta y Austria, con ventajas iguales recíprocas. El aspecto general denota una ciudad pobre y sin recursos, aun cuando su situacion, y especialmente la de su castillo, colocado sobre una elevada altura, es en extremo ventajosa.

Al dirigirse á Nicópolis, se encuentra á Celina, que cuenta cerca de 12,000 almas. Es un antiguo establecimiento romano; sus habitantes son todos cristianos, y se han retirado allí para evitar las persecuciones religiosas, de que eran objeto en Nicópolis.

Nicópolis es punto histórico de grande importancia: allí fué donde en 1396 setecientos cristianos de la nobleza de Francia resistieron por espacio de un día entero á 120,000 infieles mandados por Bayaceto, glorioso campo de batalla de que solo escapó el rey de Hungría por milagro de Dios, como dice Froissard en su lenguaje sencillo. Esta ciudad, por otra parte muy notable, llama sobre todo la atencion por el atrevimiento de su muralla de circunvalacion. Se estiende á lo largo de la ribera, y está dominada por altos promontorios donde se hallan la ciudadela que la protege y gruesas murallas ruinosas. En la playa, y á lo largo de los malecones de Nicópolis, se ven numerosos barcos. El Danubio tiene por este punto dos leguas de ancho y se asemeja á un vasto lago.

Esa magnífica sábana de agua está sembrada de islas cubiertas de una exuberante vejetacion y poblada de un número infinito de aves acuáticas de largas patas, cuya actitud tranquila y recogida comunica un atractivo mas al paisaje que animan.

Widin y Kalafat. Escusado es insertar el importante papel que estas ciudades están llamadas á desempeñar en la guerra de Oriente. Situadas ambas en las orillas del Danubio, casi en frente una de otra, Widin á la derecha, y Kalafat á la izquierda, forman un conjunto de defensa, y exigen un exámen especial. El gobierno turco ha situado allí un vapor armado, que cual centinela avanzado, tiene á su cargo vigilar la parte alta y baja del rio, y dar aviso de lo que en él pasa.

La vista de Kalafat, rodeada de altas montañas sobre cuyo fondo se dibujan las agudas flechas de sus minaretes, con sus mezquitas y elegantes baños, es pintoresca en extremo. Por desgracia, como en todas las ciudades turcas, el interior de Kalafat es desaseado y no ofrece ninguna especie de comodidades.

Las calles están mal empedradas, mal iluminadas, y las aguas sucias permanecen estancadas en sus arroyos. La poblacion ha aumentado mucho desde los últimos acontecimientos, y la calma de que parecia gozar hace poco todavía, ha cedido su puesto á la agitacion y al bulli-

cio de la vida activa. La gloriosa de Kalafat, en la que Omer-bajá resistió con tanto brio á los rusos, ha sido esta ciudad, conocida ántes de ser geógrafos, un puesto brillante en la historia.

Las fortificaciones y trincheras que dean á Widin y Kalafat forman un culo casi perfecto, cuyo diámetro es el Danubio, y tiene por circunferencia una línea de defensa que une á Hunia, Skripez, Wegri y Kolassé sobre la izquierda, y se estiende al Sud hasta graschisk sobre la derecha.

En ese recinto hay reunidos 700 soldados con 300 cañones del mas grueso calibre. Hacia el Sud se ha construido una torre elevadísima, desde cuya altura se descubren hasta los mas pequeños movimientos del enemigo. Es de creer que aquellas fortificaciones podrian tener ataques mucho mas terribles los que ya han rechazado.

Widin (en la Bulgaria alta) que húngaros llamau Bodan, y los turcos nadovan, contiene, á lo que se asegura, 30,000 habitantes. Es la fortaleza importante que tienen los turcos sobre el Danubio. Sus fortificaciones, que de tres siglos, han sido renovadas y armadas de 300 cañones.

A lo largo de las orillas, y en una gran distancia, se estiende un campamento regular de tiendas verdes. Por su situacion sobre el rio se consideraba como la llave de la Bulgaria, y desde hace siglos ha sido por lo mismo objeto de repetidos ataques. Los magyares, que la poseyeron por mucho tiempo, tuvieron muchas dificultades para preservarla de la invasion de los turcos.

En 1443 la disputaron á Johann Hagady, pero fueron rechazados, y perdieron 30,000 hombres. No se desanimaron, sin embargo, por esa derrota, y poco tiempo despues lograron apoderarse del objeto de su ambicion.

No la conservaron, con todo, mas que por espacio de 50 años, pues Wladislaw rey de Hungría y de Polonia, la recobró, aunque no hizo su entrada triunfante en la ciudad, sino pasando por encima de millares de cuerpos de los valerosos soldados.

Los turcos atacaron nuevamente Widin en 1595, pero fueron tambien rechazados, y en la retirada perdieron mas de 19,000 hombres. A pesar de esto no se desalentaron, y recuperaron de nuevo la ciudad, aunque para volverla perder en 1689. Por último al año siguiente, 1690, en virtud de un tratado ajustado con la Hungría, y no por la fuerza de las armas, tomaron los turcos posesion definitivamente de la ciudad que desde entonces han ocupado.

El bajá que la mandaba en 1828 se al frente de 15,000 hombres, atravesó el Danubio, y fué á atacar al general Geismar, que estaba en Gosland, y derrotó á los rusos; pero no sabiéndose aprovechar de la victoria, reunió Geismar sus tropas y derrotó al bajá, que se retiró á la ciudad con el resto de su ejército. Widin, aunque poblacion mahometana cuenta tambien un arzobispado griego. Sus esbeltos minaretes, sus numerosas mezquitas le dan un carácter de orgullo y de grandeza. En el malecon que limita el rio se distingue el palacio del bajá, edificio muy largo con estensos jardines.

Por esta reseña podrá formarse idea de la fuerza de Widin. Colocado al otro extremo del Danubio, su posicion bajo el aspecto comercial y estratégico, es tan considerable como la de Ismailoff; tanto como otra ciudad, dominan la navegacion del rio. En la situacion que le da la guedada increíble de Rusia ha creado en las potencias europeas, Widin no es solo una frontera turca, sino que es una barrera que la civilizacion opone á la barbarie.

Seccion oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

REAL DECRETO.

No habiéndose podido tener en cuenta al redactarse el presupuesto del ministerio de la Guerra la subida que ha tenido despues el precio de los cereales, y en vista de las razones que me ha espuesto mi ministro de la Guerra, conformándome con el parecer del Consejo de ministros, vengo en decretar:

Artículo 1.º Se concede al ministerio de la Guerra un crédito suplementario de 4.402,334 rs. con aplicacion al capítulo 18, parte sétima, título 2.º de su presupuesto de gastos.

Art. 2.º De esta disposicion el gobierno dará cuenta oportunamente á las Cortes.

Dado en Palacio á ocho de marzo de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Luis José Sartorius.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaria = Negociado 3.º

Para llevar á debido efecto las disposiciones del Real decreto de 15 de febrero próximo pasado sobre supresion de pasaportes é institucion de cédulas de vecindad, la Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer que se observen las reglas y prevenciones siguientes:

1.ª Habrá cuatro clases de cédulas: de pago para las cabezas de familia; gratis para los exceptuados en el art. 3.º de dicho Real decreto; gratis igualmente para personas que no sean cabezas de familia; y por último, de pago para sirvientes.

2.ª Las de la clase primera se destinan á las personas acomodadas cabezas de familia; las de segunda á las cabezas de familia que sean pobres de solemnidad, peregrinos, braceros y obreros, sin otro medio de subsistencia que el jornal; viudas y huérfanos que no posean mas que su pension, si esta no escede de 1500 reales: las de tercera clase sirven indistintamente para todos los que, de 16 años arriba, vivan bajo la dependencia del cabeza de familia; y la cuarta exclusivamente para los sirvientes.

3.ª El 1.º de mayo próximo venidero, y despues el 1.º de enero de cada año, repartirán estas cédulas á domicilio, por sí ó por medio de sus dependientes, los comisarios de vigilancia, donde se hallen establecidos, y los alcaldes en los demas pueblos; teniendo cuidado de que á presencia de los delegados de la autoridad firme en el sitio correspondiente el cabeza de familia todas las cédulas que se expidan con su garantía.

4.ª Estas cédulas serán impresas con arreglo á modelo, y en todas ellas constará el nombre y apellidos paterno y materno del interesado; su estado, profesion, ocupacion ó empleo; calle, casa y cuarto en que viviere, ó la denominacion de su vivienda si morase en alquería; caserío, venta ó paraje aislado; y por último, el distrito municipal y provincia á que pertenezca. El cabeza de familia firmará su cédula y la de todas las personas que están bajo su dependencia, y el alcalde ó comisario que espediese estos documentos los autorizará con su firma y sello.

5.ª Los encargados del despacho de las cédulas recogerán en el acto su importe, y serán responsables de él ante el alcalde ó comisario que los hubiese comisionado para este servicio; estos últimos funcionarios se entenderán directamente con los depositarios de los gobiernos de provincia, á quienes harán entrega de la recaudacion en las épocas que por el gobierno se designen.

6.ª No puede concederse cédula de vecindad á los que no estén empadronados ó no cuenten con la anuencia de los padres ó cabezas de familia.

7.ª Los gobernadores de provincia podrán negar ó recoger en casos especiales las cédulas de vecindad.

Cuando las autoridades inferiores creyeren necesario y conveniente negar ó recoger la cédula á una persona empadronada, lo harán dando cuenta inmediatamente de esta medida al gobernador de la provincia con esposicion de motivos para su aprobacion.

8.ª Al verificar el repartimiento de las cédulas ó en cualquier tiempo, los cabezas de familia entregarán una nota de los sirvientes para quienes reclamen cédulas de vecindad.

9.ª Las personas que en 1.º de mayo próximo venidero residieren fuera del pueblo de su vecindad, serán provistas de cédulas con arreglo á su pasaporte y á la condicion social en que se hallaren constituidas. En estas cédulas se espresará por una nota que son interinas, y serán válidas únicamente hasta que los interesados lleguen al pueblo en que estén avecinados, donde se les canguará por la que les corresponda, con arreglo á su clase y circunstancias.

10.ª Toda persona que llegue á un pueblo sin cédula de vecindad y á los tres dias en la corte, y á los dos en los demas puntos no se presente al alcalde ó comisario á explicar satisfactoriamente esta falta, será detenida y considerada como vago, á no ser que dos vecinos honrados y bien acomodados respondan de su conducta, y de que en un término prudencial han de justificar su procedencia.

11.ª Los que perdieren la cédula de vecindad fuera del punto de su habitual residencia, no podrán obtenerla en el tránsito sino mediante la fianza de dos vecinos del pueblo, honrados y acomodados. La cédula que en tal caso se espidiere será siempre de pago, y válida tan solo para el viaje.

12.ª Los gobernadores de las provincias recordarán á los padres y cabezas de familia la obligacion en que están de dar parte al alcalde ó comisario á las 24 horas de las mudanzas de domicilio que verifiquen cualesquiera de los individuos que están bajo su dependencia, encareciendo el cumplimiento de esta obligacion, nunca tan precisa como cuando la exactitud de los padrones ha de ser la principal medida de vigilancia. En las papeletas que pasen á la autoridad los padres ó cabeza de familia en cumplimiento de lo prescrito en el párrafo anterior, se expresará el nombre y apellido del que llega al pueblo ó sale de él, y el punto de donde viene ó adonde se dirige.

13.ª Los alcaldes y comisarios llevarán un registro de cédulas de vecindad con arreglo al adjunto modelo.

Lo que de orden de S. M. digo á V. S., para que dando á estas instrucciones la mayor publicidad, adopte inmediatamente las demás disposiciones que correspondan. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1.º de abril de 1854.—San Luis.—Sr. Gobernador de la provincia de...

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL ORDEN.

Ilmo. señor: He dado cuenta á S. M. la Reina (Q. D. G.) del espediente que ha motivado la consulta elevada por el regente de la audiencia territorial de Albacete, acerca de la clase de papel sellado en que deban estenderse el juramento y declaraciones de testigos en las infarmaciones que se practican para probar el abandono de una mina ó su constante laboreo; y en su vista S. M. se ha dignado resolver, de conformidad con el dictámen de esa direccion general y la de lo contencioso de Hacienda pública, que las espresadas diligencias deben estenderse en el papel que espresan los artículos 25 y 26 del real decreto de 8 de agosto de 1851.

De real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 4 de abril de 1854.—Domenech.—Señor director general de rentas estancadas.

REAL DECRETO.

En vista de lo espuesto por Mi ministro de Hacienda, de acuerdo con Mi Consejo de ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El precio de 52 reales por fanega de sal que se fijó por Real decreto de 3 de agosto de 1834, y ha continuado rigiendo hasta el dia, se reduce á 40 rs. fanega para el general consumo, comprendido el valor de la conduccion.

Art. 2.º El precio de 40 rs. por fanega regirá á contar desde 1.º de julio próximo.

Art. 3.º La extraccion para el estrangero, la ganadería, los industriales y fomentadores continuarán disfrutando de los beneficios que les están declarados por disposiciones especiales.

Art. 4.º Mi gobierno, al dar cuenta á las Cortes del presente decreto, propondrá un proyecto de ley estableciendo las medidas que definitivamente hayan de adoptarse en beneficio público y en interes del Estado.

Dado en Palacio á veinte y uno de abril de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Hacienda—Jacinto Félix Domenech.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Circular.

Lo escaso de la última cosecha de cereales en la generalidad de las naciones de Europa, coincidiendo con los temores de la guerra de Oriente, alzó considerablemente los valores de nuestros granos, y produjo alguna alarma sobre el surtido de nuestros mercados interiores. El gobierno, que habia reunido con tiempo los datos necesarios para no verse sorprendido por los acontecimientos, se abstuvo de dictar medidas que solo en casos estremos pueden convenir, y el resultado ha sido que, sin coartar en lo mas mínimo la li-

bertad del tráfico, sin cerrar nuestros puertos á la esportacion, ni abrirlos para la importacion, España, no solo se ha bastado á sí misma, sino que ha dado ventajosa salida á una parte de sus sobrantes, adquiriendo así nuevas fuerzas reproductivas para su agricultura. El gobierno cree que aun cuando la cosecha próxima se resintiese de escasez, todavía hay existencias de años anteriores bastantes para neutralizarla: sin embargo, como abriga la esperanza de que la Providencia ha de favorecer nuestro suelo, y persuadido de que la declaracion ya realizada de la guerra de Oriente ha de abrir para nuestros frutos nuevos y abundantes mercados, necesita tener con la debida anticipacion datos tan exactos como sea posible, tanto de las existencias actuales, como de los productos y consumos probables de cereales y caldos. Para conseguirlo ha tenido á bien mandar S. M. la Reina.

1.º Que V. S. remita á este ministerio una noticia exacta del aspecto que presente la próxima cosecha de cereales y de caldos, cuidando de anotar las variaciones que se fuesen presentando en la parte quincenal de los precios de subsistencias.

2.º Que oyendo á la junta provincial de agricultura, á la de comercio, donde la hubiese, al consejo provincial y valiéndose de los demas medios que estime oportunos, forme, y asimismo remita á este ministerio un estado de las existencias que aun queden de la cosecha anterior, y sobrantes que se calculen, cubiertas las demandas del consumo interior, hasta la próxima.

El gobierno espera que penetrado V. S. de la importancia de los datos que se le piden, desplegará todo su celo para remitirlos con la exactitud y brevedad que su misma naturaleza exige.

De real orden lo comunico á V. S. á los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de abril de 1854.—Estéban Collantes.—Señor gobernador de la provincia de...

NOTICIAS NACIONALES.

MADRID 26 DE ABRIL.

La comision de reforma de la instruccion para el procedimiento civil del señor marques de Gerona, prosigue activamente sus trabajos, y ya, segun un periódico de jurisprudencia, ha examinado los principales puntos de ella, y acordado las bases de las alteraciones que piensa proponer, ó por mejor decir, de la nueva instruccion que propone para que se le dé fuerza de ley por los trámites constitucionales, pues ya tenemos dicho que la mayoría de la comision opina porque no puede quedar subsistente ni surtir completamente efectos legales la obra del anterior ministro de gracia y justicia. Hé aquí cuales son estas bases:

A la demanda y contestacion deberán acompañarse todos los documentos, no siendo admisibles despues sino aquellos que sean de fecha posterior ó de que no se haya tenido noticia. No se dará mas copia que de la demanda, para que el demandado pueda comparecer en el término del emplazamiento con conocimiento exacto de la accion que contra él se ha entablado: comparecido que sea, se entregarán los autos originales sin copia de ninguna clase. El término del emplazamiento será diferente del concedido para la contestacion.

Con la contestacion se habrán de presentar juntas todas las excepciones dilatorias, para evitar el abuso que hasta aho-

ra se ha cometido de ir las presentando una á una. Las perentorias se formularán según prescriben nuestras leyes.

La declinatoria de jurisdicción se podrá interponer como escepcion ó en forma de competencia; pero adoptado uno de esos medios, no podrá luego hacerse uso del otro.

Se admite la réplica y dúplica como trámite necesario para que haya verdadero juicio, debiendo fijarse en ambos escritos por conclusion, y con la debida claridad, las cuestiones de hecho y de derecho que se ventilen.

Se reconoce el principio de que los jueces en los negocios civiles no deben hacer nada sino á instancia de parte, relevándoles de ese carácter oficioso ó instigador de que les habia revestido la instrucción.

Se establece la diferencia que ha de existir necesariamente entre el apremio y la rebeldía, pues esta solo existe cuando llamado uno á juicio no comparece, y la otra cuando compareciendo no cumple los preceptos de la ley y del juzgador.

El término ordinario para la prueba, será á lo mas, de cuarenta dias, fijándose una escala gradual según la importancia del negocio y las pruebas que se hayan de hacer. Solo se podrá suspender el término de prueba por causas gravísimas y por auto motivado.

Dentro de los seis primeros dias cada parte presentará la prueba que quiera, sin perjuicio de admitir la que despues se intente. Se dará traslado del interrogatorio y se admitirán contra-interrogatorios. Los testigos serán examinados en presencia de las partes que concurren al acto; pero no podrán preguntarles, ni habrá obligación de comunicar la lista de los testigos.

En la prueba de peritos, cada parte nombrará el suyo, y en caso de discordia, si no proponen de comun acuerdo el tercero, lo designará el juez de oficio.

Se propondrán las tachas dentro de los seis dias siguientes á la publicación de probanzas; para probarlas habrá diez dias de tiempo.

Se establecerá un sistema uniforme en las posiciones.

En cuanto á los alegatos suprimidos por el señor marques de Gerona, á pesar de su evidente necesidad, como que son los escritos que fijan verdaderamente la cuestión con vista de las pruebas, habrá uno por cada parte, siempre que se haya articulado y hecho prueba. Por consiguiente, vendrá á ser innecesaria la vista oral en primera instancia, y sin ella se dictará sentencia.

En la segunda instancia se admitirá un escrito de mejora de apelacion, y otro de contestacion; y en ambos podrán presentarse nuevos documentos, al tenor de lo dispuesto en la ley de enjuiciamiento mercantil: en caso de presentarlos el apelado, se dará conocimiento de ellos al apelante. Respecto á la prueba en esta instancia, se han aceptado las prescripciones de la ley ántes citada. Habrá vista oral ántes de la sentencia.

Las súplicas se admitirán por regla general: no la habrá en aquellos negocios cuyas sentencias, de primera y segunda instancia sean conformes. Sin embargo, para en adelante se tendrá presente la ulterior organizacion de nuestros tribunales.

El juicio ejecutivo se restituirá á su primitiva sencillez; se suprimirá el término de los pregones, y se ampliará el del encargado hasta unos veinte dias que serán improrrogables. El ejecutado propondrá la prueba dentro de los tres primeros.

Hasta aquí ha llegado la comision en su exámen y acuerdos, que, como hemos dicho, continúa con actividad y verdadera inteligencia de su importante encargo. (Epoca.)

El Heraldo dedica hoy un nuevo y largo artículo á probar el buen estado del banco. Hé aquí el final de este artículo:

En una palabra, la crisis si crisis puede llamarse la inmotivada perturbacion de hace quince dias, puede hoy darse por vencida y terminada, gracias al restablecimiento de la confianza y á los recursos

que ha podido desplegar el banco, sin necesidad del menor esfuerzo. El gobierno ha contribuido á estos mismos resultados con los auxilios que ha proporcionado á nuestro principal establecimiento de crédito.

Dice la Epoca:

El general Urquiza ha sido nombrado presidente de la federacion argentina, y D. Salvador María del Carril vicepresidente. Buenos Aires no ha tomado parte en la eleccion. En los primeros dias de marzo ha debido penetrar en territorio de la república oriental el cuerpo de tropas auxiliares que envia el Brasil.

El Instituto Médico Valenciano, agradecido por la parte activa que en el arreglo de partidos médicos han tomado respectivamente, S. M., el Escmo. Sr. ministro de la Gobernacion, y los señores de la comision que lo llevaron á cabo, ha acordado con fecha 19 elevar á S. M. una respetuosa manifestacion de gracias, al señor conde de San Luis una medalla de oro, y á los señores profesores de la comision título de socios de mérito del Instituto.

En el Heraldo leemos lo siguiente:

La prensa ha hablado estos dias de los absurdos rumores que corren entre el vulgo, sobre profecías y conjuros de un peregrino. Hace tres dias se nos contaba que un padre, mientras conversaba con él, habia perdido á su hija á qui n halló muerta en la sala, teniendo en sus manos una palma. Ahora se cuenta que el citado peregrino entró uno de estos dias en una tahona á comprar una libreta negándose á admitir la que le daban por estar casi quemada y que la tahonera no quiso darle otra despidiéndole con malos modos: á la salida se encontró con un arriero á quien hizo las mismas profecías de lluvias y el pan á ocho cuartos para agosto; pero como el labriego no dió crédito á sus palabras le aseguró que seria tan cierto como que la tahonera estaba muerta en la estancia vecina y mas negra que un carbon.

Efectivamente, cuando el sencillo hombre entró á ver á la mujer de quien tenia que recibir un dinero en pago de no sabemos que, se la encontró como se lo habia anunciado. Escusado nos parece decir que en este nuevo caso como en el anterior, habia desaparecido el profeta cuando se fué á buscarle.

El vulgo necesita siempre de paparrucha para entretenerse: á unas se suceden otras.

Palma

5 DE MAYO.

ORDEN DE LA PLAZA.

Cefe de dia para mañana el primer comandante graduado D. Antonio Bros, capitán de la brigada fija de Artillería.

Parada, el regimiento infantería Isabel II; hospital y provisiones, Asturias.

El teniente coronel sargento mayor—Fabian Aznares.

Boletin religioso.

Santo del dia.

SANTA MÓNICA, VIUDA.

Nació esta Santa en una ciudad de Africa en el año 332 de padres cristianos, los cuales procuraron dar á su hija una educación piadosa, lo que junto con su natural virtud hizo de Mónica una cumplida doncella. Al tener la edad necesaria casáronla sus padres con un ciudadano, llamado Patricio, el que aunque gentil arrebatado y brutal, llegó por fin á convertirse á la religion cristiana, conociendo que debia ser verdadera una religion que tanta resignacion y dulzura inspiraba á su esposa. Poco despues murió Patricio dejando á Mónica

un hijo de corta edad, el gran Agustin, el que debia ser mas tarde una de las lumbreras de la Iglesia. Era Agustin fogoso y sensual, mas por fin consiguió Mónica lo que con tantas ansias deseaba, viendo abjurar sus errores á su hijo, y este mismo reconoce que su conversion habia sido fruto de las oraciones de su santa madre. Finalmente voló su espíritu al cielo al restituirse á Africa acompañada de su hijo, en el puerto de Ostia en Italia.

CALENDARIO HISTÓRICO DE MARÍA.

Aparicion de Ntra. Señora á la bienaventurada María Razzi, de la orden de Santo Domingo, el año 1597.

CULTOS.

MAÑANA JUEVES

En la Concepcion

Concluyen las cuarentahoras dedicadas al santísimo Cristo del Nogal, espiándose Su Divina Majestad á las cinco y media de la mañana. La reserva se hará á las ocho de la noche.

En Santa Eulalia

Continúan las cuarentahoras dedicadas á santa Mónica, espiándose el Santísimo Sacramento á las cinco y media de la mañana; á las diez misa mayor con música y sermon que predicará don Juan Bautista Pol, Pro.; á las siete de la tarde oracion y á las ocho reserva.

ANUNCIOS

OFICIALES.

D. Mariano Peralta, magistrado honorario de la Audiencia territorial de Mallorca y juez de primera instancia del partido de Palma.

Por el presente cito, llamo y emplazo, por este tercer y último edicto, á toda persona que pretenda tener derecho por censo, fideicomiso, alodio ó por cualquiera otro motivo, sobre unas casas botiga y altos, sitas en esta ciudad y calle llamada del Sagell, manz. 124, núm. 29, propias de Antonio Nicolas Aguiló, para que en el término de tercero dia acuda á este juzgado por sí ó por medio de procurador con poder bastante á deducirlo con la debida justificacion, donde se le oirá y administrará justicia, bajo apercibimiento de que en su defecto se continuarán dichas casas en alodio de S. M., y libres de censo. Palma 5 de mayo de 1854.—Mariano Peralta.—Por su mandado—Pedro Antonio Tomas.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DIRECTAS DE ESTA CAPITAL.

El dia 5 del actual vence el segundo trimestre de contribuciones directas de este año; lo que se anuncia por medio de los periódicos para conocimiento de los contribuyentes, advirtiéndoles á aquellos que por casualidad hubieran dejado de recibir los cedulones de aviso para el pago de los respectivos trimestres se sirvan reclamarlos cuanto ántes de esta recaudacion. Palma 1º de mayo de 1854.—Pedro José Sampol.

DON JUAN CASTAÑER

ALCALDE CONSTITUCIONAL DE LA VILLA DE SÓLLER.

HAGO SABER: Que con superior autorizacion se establece una feria anual en este pueblo el segundo domingo de mayo, inaugurándose ya en el presente año el dia 14 del mismo mes. Por la importancia y ventajas de esta poblacion, su agricultura, floreciente fabricacion é industria, estensas relaciones mercantiles de su vecindario y demas circunstancias que desde muy antiguo le han grangeado cierto renombre en el país promete ser aquella muy concurrida, siguiéndose de aqui la mayor facilidad en el despacho y venta del ganado y toda clase de géneros que afluyan en el mercado. Libre de derechos municipales y hasta del de puestos públicos será todo en aquel dia, y solamente á los vendedores de granos y legumbres se exigirán seis dineros por cada cuartera que se venda para el trabajo de su medida, como tambien otro muy módico por el cáñamo y demas géneros que suelen venderse al peso y por mayor. El adelanto obtenido en las obras de la interesante carretera de Palma viene facilitando sobremedera su transporte, al propio tiempo que va acortando la distancia de muchos otros pueblos.

Al anunciar por tanto, la inauguracion de dicha feria podria estenderme mas sobre las ventajas que ofrece para ello este pueblo, si no temiera se me tache de interesado en su comercio; dejándolo para que juzguen por sí mismos los que concurran, ó lo han visitado en estos últimos años y se hallan en el caso de apreciar debidamente su riqueza, posicion, adelantos, y bellezas naturales que encierra. Sóller 26 de abril de 1854.—El alcalde, Juan Castañer.—P. M. D. S. S.—Jorge Frontera, Srio.

JUNTA DE GOBIERNO

DE la Casa Misericordia de Palma

Rifa del mes de abril.

En el sorteo verificado han salido premiados los números siguientes:

SUERTES.	NÚMERO
1.... Una mesa con servicio para café	848
2.... Una cadena de oro	612
3.... Seis cubiertos de plata	293
4.... Catorce botones de oro	826
5.... Un collar de oro	321
6.... Una copilla de plata	82
7.... Unos pendientes y alfiler de oro	501
8.... Una pila de plata	181
9.... Una cruz de malta	398
10.... Un reloj sobremesa	406

Y se anuncia al público á fin que las personas á quienes pertenecan los billetes premiados, se presenten con ellos en la casa de Misericordia.

Palma 2 de mayo de 1854.—Juan Miralles, oficial 2º

Boletin

COMERCIAL Y MARITIMO.

NAVEGACION

ADUANA DE PALMA.

Nota de los buques que han presentado sus registros en el dia de la fecha.

Laud San Telmo, su patron D. Gabriel Exas, de Málaga y Sevilla, con trigo y otros.

Laud San José, su patron D. Pedro de Andraix, con jabon duro.

Laud Carmen, su patron D. P. J. Jofre, id., con id. idem.

Palma 2 de mayo de 1854.—El administrador—Perez.

Nota de los buques que han presentado sus registros en el dia de la fecha.

Laud Belisario, su pat. D. Juan Pujol, Águilas, con esparto.

Tartana Concepcion, su pat. D. Rafael de Villanueva, con vino.

Palma 5 de mayo de 1854.—El administrador—Perez.

ADMINISTRACION DE LOS VAPORES



MALLORQUIN Y BARCELONIN

Se avisa al público que el domingo 7 que corre, á las 10 de la noche, saldrá este puerto para el de Iviza con la correspondencia pública, el paquete de vapor correo Mallorquin, al mando del capitán D. José Sabater; admite carga y pasajeros y dicho punto. Palma 2 de mayo de 1854.—administrador—Miguel Estade y Sabater.

El laud San Cayetano.

Su patron Andres Melis, saldrá de este puerto para el de Valencia el viernes 5 del corriente; admite carga y pasajeros. Lo despacha en la calle de la Bolsería, núm. 8.

AVISOS

Copias.

La persona que desee tener copia de alguna pieza, papel de música ó cualquier clase de escritos, cartas y cuentas, acuda á la calle de los ques Poyo, núm. 38, donde será servida prontitud.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASCH EDITOR RESPONSABLE.